



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Comité de Selección para el proceso  
de encargatura de puesto y función  
de Director General de la Escuela  
Nacional Superior de Folklore José  
María Arguedas-COPEDES

**ABSOLUCION DE RECLAMO AL RESULTADO DEL PROCESO DE ENCARGATURA  
DE PUESTO Y FUNCION DE DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL  
SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS**

NOMBRE DEL POSTULANTE	EXPEDIENTE DE SU RECLAMO	ABSOLUCION DE RECLAMO
EDUARDO FIESTAS PEREDO	EXP.64863-2018	<p>Se advierte que la Norma Técnica establece que la contrastación del expediente de la documentación con el expediente de postulación virtual, no constituye un criterio de asignación de puntaje, por los que sus afirmaciones materia de reclamo en el literal a) y b) no resultan amparables, máxime si en el marco del Principio de Controles Posteriores<sup>1</sup>, la autoridad administrativa se reserva el derechos de comprobar la veracidad de la información presentada por los postulantes debe ser materia de fiscalización posterior.</p> <p>Ahora bien, respecto de sus aseveraciones en relación a la entrevista personal, el Comité puso de su conocimiento la metodología de la entrevista, la cual usted participo sin mayor objeción, por lo que el Comité asignó los puntajes correspondientes bajo los criterios establecidos en el Anexo 8-D de la Directiva, en atención a las respuestas obtenidas durante su participación en este proceso.</p>

La, Victoria 27 de Diciembre del 2018

LA COMISION